ACTA DE LA SEXÁGESIMA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y EL DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LA MAESTRA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL**

***QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

ASIMISMO, LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A DAR LECTURA A EL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO.-** DECLARATORIA FORMAL DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

EN ESTE SENTIDO, EN RELACIÓN CON EL DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE MANIFIESTA:

> "QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO SE INICIA EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PREVIO AL DE LA ELECCIÓN, DE TAL FORMA QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL MEDIANTE SESIÓN DEBE REALIZAR DECLARATORIA FORMAL DE INICIO DE PROCESO ELECTORAL 2017-2018, EN EL QUE SE LLEVARÁN LOS COMICIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

POR LO QUE, EN ESTE ACTO, PROCEDO A EMITIR LA SIGUIENTE:

D E C L A R A T O R I A

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DECLARO FORMALMENTE EL INICIO DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 EN EL QUE SE REALIZARAN LOS COMICIOS PARA LA RENOVACIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO DE MORELOS.

EN ESTE SENTIDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PRESUPUESTALES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN PARA ESTABLECER LOS HORARIOS Y CALENDARIOS QUE PERMITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, QUE TODOS LOS DÍAS Y HORAS SON HÁBILES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

ASIMISMO, SE INSTRUYE LLEVE A CABO LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, PARA EFECTO DE QUE, SE HAGA DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL.

AL RESPECTO ME PERMITO AGREGAR, QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL EL RETO ES GARANTIZAR LA DEMOCRACIA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA Y QUE LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS SEAN TRANSPARENTES, EL TRIBUNAL ELECTORAL, AL SER LA MÁXIMA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS, VIGILARÁ Y SALVAGUARDARÁ LOS DERECHOS DE LOS ENTES POLÍTICOS, AFILIADOS, MILITANTES Y CIUDADANOS QUE CONSIDEREN SEAN AFECTADOS Y VULNERADOS SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES.

TAMBIÉN ANTE LOS DESAFIOS QUE SE PRESENTARÁN EN ESTE PROCESO ELECTORAL, EL TRIBUNAL ELECTORAL HARÁ FRENTE A UNA SERIE DE FIGURAS JURÍDICAS QUE GENERARAN UNA GRAN PARTICIPACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO LO SON: EL VOTO EN EL EXTRANJERO DE LOS MORELENSES, LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LA REELECCIÓN, LA PARIDAD DE GÉNERO; ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA NUEVA REEDISTRITACIÓN, EN LA CUAL SE DISMINUYERON LOS DISTRITOS ELECTORALES E INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

TODAS Y TODOS TENGAN LA SEGURIDAD QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL, "EL TRIBUNAL DE LOS MORELENSE", CONOCERÁ Y RESOLVERÁ LOS RECURSOS Y JUICIOS QUE SE PRESENTEN EN APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA ELECTORAL, COMO SON: CONSTITUCIONALIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD.,

EQUIDAD, OBJETIVIDAD, DEFINITIVIDAD, PROFESIONALISMO, MÁXIMA PUBLICIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO."

EN ESTE SENTIDO, EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN ESTA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO.- QUEDAN FORMALMENTE INICIADAS LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018, PARA LA RENOVACIÓN A GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL Y A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE COORDINAR LOS HORARIOS Y CALENDARIOS EN PERIODO ELECTORAL QUE PERMITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL.

TERCERO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

AHORA BIEN, EL PRESIDENTE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, INFORME SI HA SIDO AGOTADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CELEBRADA EN ESTA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE HA AGOTADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ESTABA ENLISTADO EN ESTA SESIÓN PÚBLICA.

EN CONSECUENCIA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SEÑALA QUE, AL HABERSE AGOTADO EL ÚNICO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR ALGÚN OTRO QUE TRATAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL